

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 220 Viernes 16 de noviembre de 2018 Pág. 10041

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

8634 SPINNAKER INVEST, S.C.R., S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de SPINNAKER INVEST, S.C.R., S.A. (la «Sociedad») a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en la Calle Diputación, n.º 246, de Barcelona, el próximo día 17 de diciembre de 2018, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, 18 de diciembre de 2018, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aumento de capital mediante aportación dinerarias, por importe de veintiséis mil trescientos veinte euros (26.320,00 €), mediante la emisión y puesta en circulación de cuatrocientas setenta (470) acciones de cincuenta y seis euros (56 €) de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 1.007,829787 € por nueva acción emitida, y correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Segundo.- Aumento del capital social por un importe máximo de setenta y ocho mil novecientos cuatro euros (78.904,00 €) mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de mil cuatrocientas nueve (1.409) nuevas acciones de cincuenta y seis euros (56 €) de valor nominal cada una de ellas, con la prima de emisión que determine el Consejo de Administración, si bien con una prima mínima de un euro (€1) por nueva acción emitida, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente con cargo a aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el Acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el informe justificativo del Consejo de Administración respecto a la ampliación de capital de fecha 14 de noviembre de 2018 que incluye la propuesta de modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales que se somete a la aprobación de la Junta General de



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 220 Viernes 16 de noviembre de 2018 Pág. 10042

Accionistas, así como a solicitar la entrega y envío gratuito de dichos documentos, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 14 de noviembre de 2018.- Consejero Delegado, Borja García-Nieto Portabella.

ID: A180068283-1